

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA N°034 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 6 CON CARRERA 1 ESQUINA SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE AL POZO PEÑA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO:	BOCHALEMA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	202500000001723
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SMC-001-2025
CONTRATO N°:	034 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	16/05/2025
CONTRATISTA:	YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA
C.C:	1.090.424.368 DE CÚCUTA
VALOR:	CIENTO VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 122.522.451,00)
VALOR ADICIONAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 42.020.887,00)
VALOR ACTUALIZADO:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$164.543.338,00)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL:	SIETE (07) DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO:	UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	10/05/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
FECHA DE ASIGNACIÓN:	10/05/2025

A los 19 días del mes de JUNIO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA	N/A	Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante



Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1 dentro del Contrato de Obra N°034 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA.

CONSIDERANDO

1. Que el día 16 de MAYO de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°034 de 2025 entre FINVERPAZ y YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA.
2. Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°034 de 2025 el día 22 de MAYO de 2025 entre la Dirección de Infraestructura y YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA.
3. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra el pasado 30 de MAYO de 2025, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1 al contrato de obra N°034 de 2025 denominado "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 6 CON CARRERA 1 ESQUINA SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE AL POZO PEÑA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER". Allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta.
4. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
5. Que el contrato de obra N°034 de 2025 celebrado entre YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
6. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: Se modifica, Según las condiciones expuestas en el ACTA DE ADICIONAL Y PRORROGA N°001, la cual hace parte integral de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES del contrato de obra N°034 de 2025, adicionando un plazo de SIETE (07) DÍAS.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: Se modifica, Según las condiciones expuestas en el ACTA DE ADICIONAL Y PRORROGA N°001, toda vez que las actividades contractuales de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°001 del contrato de obra N°034 de 2025 consideran un valor adicional por CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 42.020.887,00).

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°001 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** modificada según lo establecido en el ACTA DE ADICIONAL Y PRORROGA N°001 del contrato de obra N°034 de 2025.

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se adicionan apropiaciones presupuestales con respecto a las iniciales como fue descrito en el ACTA ADICIONAL Y PRÓRROGA N°001 del contrato de obra N°034 de 2025, teniendo como sustento el CDP N°25-00032 del 19-06-2025

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

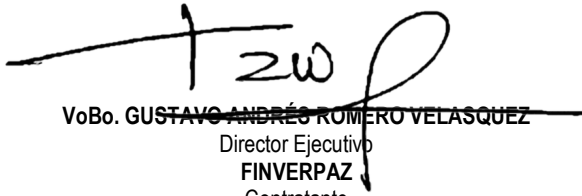
QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES del contrato de obra N°034 de 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.




Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°001 del contrato de obra N°034 de 2025 donde se incluyen el balance del proyecto adjunto como anexo 1; los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los 19 días del mes de JUNIO de 2025.


YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA
Contratista de Obra


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELÁSQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante

Proyectó: Deymar Andrés Rodríguez Rosso – Profesional de Apoyo –  FINVERPAZ

